

ACTA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 678 DE 2019

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, dio apertura la convocatoria pública No 678/2019 la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de mobiliario para los diferentes grupos de la subdirección general de atención médica y docencia, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que en el proceso No. 678/2019 se adjudicaron 21 elementos de los solicitados quedando 4 ítems pendientes por reevaluación técnica.

ITEM	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD
4	ATRILES CON BANDEJA, 5 RUEDAS, 4 GANCHOS	GRUPO QUIMIOTERAPIA 24/7	134
12	CARRO DE MEDICAMENTOS	GRUPO AREA ENFERMERIA ONCOLOGICA	15
14	CALENTADOR DE LIQUIDOS ENDOVENENOSOS	GRUPO AREA ENFERMERIA ONCOLOGICA	1
19	LAMPARA MOVIL PARA CANALIZACION	GRUPO AREA ENFERMERIA ONCOLOGICA	10

3. Que revisado el proceso contractual se advirtió la imposibilidad de continuar con el proceso de convocatoria pública No 678/2019 por cuanto el amparo presupuestal esta constituido con CDP No.1201900190 Recursos Nación y por cuestiones de tiempo no es posible ejecutarlo en la vigencia 2019.
4. Que en consideración a lo expuesto el numeral 6.2.4 manual de contratación literal e. del Instituto, el cual es de público conocimiento y aceptado previamente por todos los interesados en contratar con esta entidad, se establece los siguiente: “Reglas aplicables a las modalidades de selección, suspensión y cancelación del proceso de selección: El director general o su delegado podrá cancelar o suspender el proceso de selección de manera total o parcial en cualquiera de sus etapas, en el evento que aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado o de fuerza mayor, orden de autoridad o acto irreversible de terceros que justifiquen la decisión. La decisión de suspender el proceso será motivada e informada a los proponentes y demás interesados en el proceso. (Subrayado fuera de texto.
5. Que el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual en sesión efectuada el día veinte (20) de diciembre de 2019, como consta en Acta No. 103 – ítem No. 01, con fundamento en lo expuesto considera que no es conveniente para el INSTITUTO continuar con la presente contratación ya que existen circunstancias técnicas operativas y económicas que impiden ejecutar la disponibilidad presupuestal asignada al proceso contractual, siendo viable jurídicamente y presupuestalmente cancelar parcialmente el proceso contractual No 678/2019, respecto a los ítems que quedaron pendientes de reevaluación técnica.

En mérito de lo expuesto,

ACTA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 678 DE 2019

Página 2 de 3

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

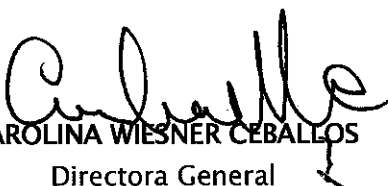
PRIMERO: Cancelar parcialmente la Convocatoria Publica No. 678 de 2019.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Comunicar lo resuelto a la Coordinación de Enfermería para que gestione lo pertinente a fin de lograr la adquisición de los bienes faltantes de forma prioritaria para la vigencia 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el veinte (20) días del mes de diciembre de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra- Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH)

Elaboro: Carolina Leon – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación.